



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

SOMOS INTEGRIDAD



La objetividad: el corazón de las decisiones éticas en la función pública

Año 4 - Número 5

Octubre 2025

Contenido

1 Reflexiones

2 Historieta

3 Instrumentos institucionales vigentes en materia de integridad

4 Novedades sobre la gestión de integridad

5 Integridad en familia

Presentación

En la gestión pública contemporánea, la ética no es una opción complementaria, sino una condición indispensable para generar confianza, legitimidad y valor público. Las decisiones que adoptan los servidores no solo deben ser legales, sino también éticamente correctas y fundadas en principios que garanticen la imparcialidad, la transparencia y el interés general.

A partir de la **Ley N.º 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública**, y de la **Guía práctica de SERVIR para tratar problemas y dilemas éticos**, exploramos cómo este principio se traduce en conductas concretas que fortalecen la integridad y la legitimidad de las instituciones del Estado.

En esa línea, el Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, *decreto que establece medidas para fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción*, considera a la **objetividad** como uno de los principios

que rigen la actuación de los servidores para prevenir y luchar contra la corrupción, a efectos que se tomen decisiones prescindiendo de cualquier tipo de interés subjetivo.

Por ello, resulta importante que los servidores tengan claro que el ejercicio de un cargo, rol o función, exige una delimitación entre los intereses particulares y los fines que persigue la administración pública, a fin de tomar decisiones que se basen en evidencia objetiva y análisis técnico, en lugar de percepciones personales.

Dada la importancia del tema, esta edición de nuestro boletín "SOMOS INTEGRIDAD" invita a reflexionar sobre la **toma de decisiones éticas con foco en la objetividad**, entendida como la capacidad de actuar con independencia de prejuicios, intereses particulares o presiones externas.

Oficina General de Prevención
e Integridad Institucional



Juntos por un trabajo
íntegro y transparente

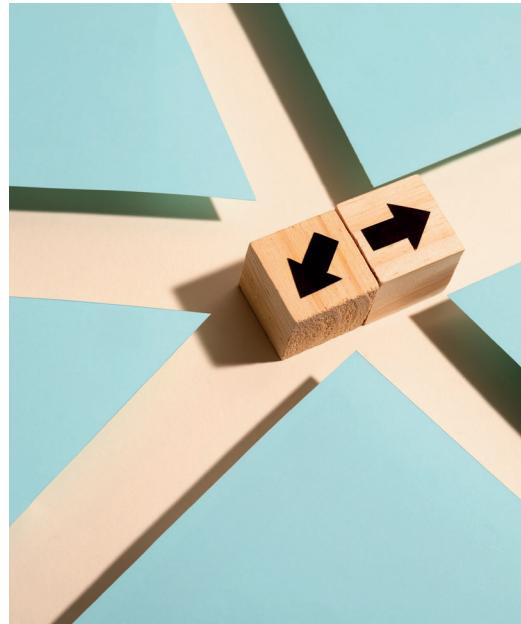
1. Reflexiones

Decidir con integridad es servir con objetividad

En la gestión pública moderna, la ética no es una opción: es un compromiso con la ciudadanía. Cada decisión adoptada por un servidor debe ser objetiva, imparcial y orientada al bien común.

“Las decisiones éticas no son fáciles, pero cuando se toman con objetividad y compromiso con el interés público, siempre fortalecen la integridad del Estado peruano.” – SERVIR, 2022

Por ello, los servidores del Ministerio de Economía y Finanzas están llamados a reflexionar al momento de tomar decisiones, evaluando las posibles consecuencias de cada acción, priorizando el impacto positivo sobre la colectividad por encima de conveniencias individuales, para asegurar de esta manera el interés general. Recuerda que, la ausencia de objetividad puede derivar en decisiones arbitrarias, injustas, parcializadas, que podrían generar desigualdades, debilidad en las instituciones y en quienes las representan e impactar negativamente en la administración pública.



Colocándonos en un plano práctico, **¿qué aspectos debe tener en cuenta el servidor, al momento de tomar decisiones?**

Sin ser una lista limitativa, es importante tener en consideración los siguientes aspectos:

- ✓ Actuar con base a criterios técnicos, normativos y a los principios éticos que rigen la función pública.
- ✓ Procurar el bienestar colectivo por encima de cualquier interés particular.
- ✓ Apartarse de situaciones en las que sus intereses personales, económicos o laborales puedan entrar en conflicto con sus funciones.
- ✓ Rechazar la obtención de cualquier ventaja indebida orientada a influir en la toma de su decisión.



La Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) establece un modelo que puede ser utilizado como una herramienta para poner en práctica la toma de decisiones éticas, el cual incluye cuatro fases con tareas clave:

Descripción	<ul style="list-style-type: none"> Clarifica los hechos Evalúa los intereses de los actores implicados
Análisis	<ul style="list-style-type: none"> Identifica las normas jurídicas reguladoras existentes Define tu deber considerando puesto y papel
Reflexión	<ul style="list-style-type: none"> Analiza el dilema con base en enfoques éticos Identifica las opciones en un listado
Decisión y seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> Elige la mejor alternativa Ofrece una justificación razonada Evalúa los resultados y adapta la decisión

Fuente: Guía práctica para tratar con problemas y dilemas éticos: Fortaleciendo la integridad en la gestión pública peruana.



¿Cuáles son los beneficios de tomar decisiones objetivas?

Algunos de los beneficios son:

- ✓ Mejorar la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.
- ✓ Lograr que las decisiones sean más efectivas y eficientes.
- ✓ Reducir el riesgo de corrupción y abuso de poder.
- ✓ Promover la justicia y la igualdad, toda vez que se aplican criterios imparciales.
- ✓ Asegurar la imparcialidad y fomentar la confianza en las decisiones tomadas.
- ✓ Evitar la influencia de sesgos personales.



2. Historieta

La importancia de tomar decisiones objetivas en el marco de un rol directivo

Carlota, quien cumple un rol directivo, se comunica con su asesor

Roberto, buenos días.

¿Cuentas con el proyecto de directiva?, necesito revisarlo, antes de continuar con su trámite de aprobación.

Gracias Roberto.



Hola Carlota, buenos días.

Sí, claro. Te envío el proyecto por correo.

Al revisar la directiva, Carlota observa lo siguiente:



Veo que en el numeral 5 del proyecto de directiva no se han considerado las responsabilidades del órgano que lidero.

Frente a dicha situación, Carlota reflexiona, con la finalidad de tomar una decisión objetiva:

¿Cuál ha sido la intención de Roberto de no considerar responsabilidades para la oficina?

¿Qué sucedería si apruebo la directiva tal como está, para liberar de responsabilidad a mi oficina?

¿Es correcto mi interés de aprobar la directiva con dicha omisión?

¿Existe algún lineamiento para la elaboración y aprobación de directivas que establezca la obligación de incorporar las responsabilidades de los órganos?

Aun cuando no existiera alguna disposición, la norma debe ser clara y no tener vacíos respecto a la responsabilidad que asume cada órgano.

Carlota toma una decisión, la cual es comunicada a su asesor

Roberto, revisé el proyecto y veo que no se han establecido las responsabilidades de la oficina.

De acuerdo con los lineamientos para la elaboración de directivas, es necesario considerar dicho aspecto, respecto de todos los órganos que intervienen.

Estoy proponiendo un texto que incluye la responsabilidad del órgano que lidero. Con dicha incorporación, iniciaremos el trámite para su aprobación.



Está bien Carlota, tienes toda la razón. Es importante que la directiva sea clara para evitar interpretaciones erróneas.

La importancia de tomar decisiones objetivas en el marco un evento climatológico extremo

Pedro es un servidor que realizará labores bajo la modalidad de teletrabajo, porque la oficina donde labora se ha visto gravemente afectada por un huaico

Buenas tardes con todos. El motivo de la reunión es informarles que, ante el fuerte huaico que dañó las instalaciones de nuestra oficina, realizarán sus labores en modalidad de teletrabajo.

Tengo conocimiento que ya les entregaron los equipos de trabajo, excepto a Pedro.

Pedro, por favor, cuando recibas la laptop, me lo comunicas.



Buenas tardes, jefa. Me han informado que la laptop será entregada el día de hoy. Cuando la tenga, se lo comunico.

Pedro le comunica a su jefa que ya cuenta con la laptop para realizar sus labores, y se dispone a trabajar en sus pendientes

Que bueno que me entregaron la laptop; tengo varios pendientes que trabajar.



Pedro está preocupado porque el huaico dañó la computadora que utilizaba para la venta de accesorios de su emprendimiento

Ahora que se malogró mi laptop personal, voy a perder ventas de mi emprendimiento. Pero tengo el equipo del trabajo... ¿qué hago? Me estaba yendo muy bien.



Frente a dicha situación, Pedro reflexiona con la finalidad de tomar una decisión objetiva:

- ¿Con qué finalidad la entidad me asignó el equipo?
- ¿Tengo un interés particular?
- ¿La laptop es un bien del Estado?
- ¿Estoy prohibido de dar un uso diferente a los bienes del Estado asignados para el desempeño de la función pública?
- ¿Existe alguna norma que lo prohíba?
- ¿Qué sucedería si utilizo para fines particulares el equipo de la entidad?

Pedro toma una decisión



Lo correcto es que haga un uso adecuado de la laptop y no con fines particulares o propósitos que no sean aquellos para los cuales me fue destinado el equipo.

Mejor pediré prestada una laptop a un amigo. Mientras tanto, luego de terminar mis labores, utilizaré mi celular para ver si hay ventas pendientes.

3. Instrumentos institucionales vigentes

Ley del Código de Ética de la Función Pública

Este instrumento preventivo contempla entre otros, los deberes de la función pública, siendo uno de ellos, el deber de actuar con absoluta imparcialidad en el desempeño de las funciones, demostrando independencia a sus vinculaciones con candidatos o partidos políticos.

[Conoce más aquí](#)



Medidas para fortalecer la integridad pública y lucha contra la corrupción

Este instrumento contempla, entre otros, el principio de la objetividad que establece que para una actuación objetiva se debe analizar todos los elementos del caso antes de tomar una decisión, prescindiendo de cualquier tipo de fin o interés subjetivo.

[Conoce más aquí](#)



Puedes conocer todos los instrumentos institucionales de integridad haciendo clic en el siguiente botón:

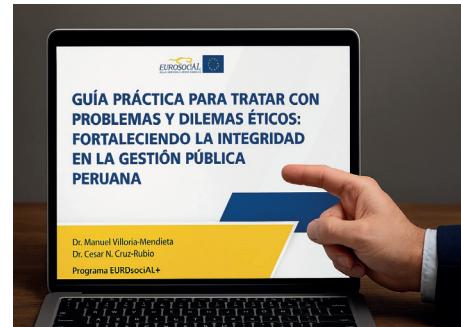
[Clic aquí >](#)

Además, te recomendamos revisar los siguientes instrumentos de alcance nacional:

Guía práctica para tratar con problemas y dilemas éticos: fortaleciendo la integridad en la gestión pública peruana

Este instrumento elaborado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, pretende ser un apoyo ante la posibilidad de que se encontraran en una situación de conflicto de interés; de manera que contribuya a que puedan identificarlo claramente y actuar de forma coherente con los valores de servicio público, para que, además, el conflicto no se convierta en un riesgo que afectan la integridad pública.

Si quieras conocer más sobre este instrumento, ingresa al siguiente enlace:
<https://www.gob.pe/institucion/servir/informes-publicaciones/2193673-guia-practica-para-tratar-con-problemas-y-dilemas-eticos-fortaleciendo-la-integridad-en-la-gestion-publica-peruana>



4. Novedades sobre la Gestión de Integridad

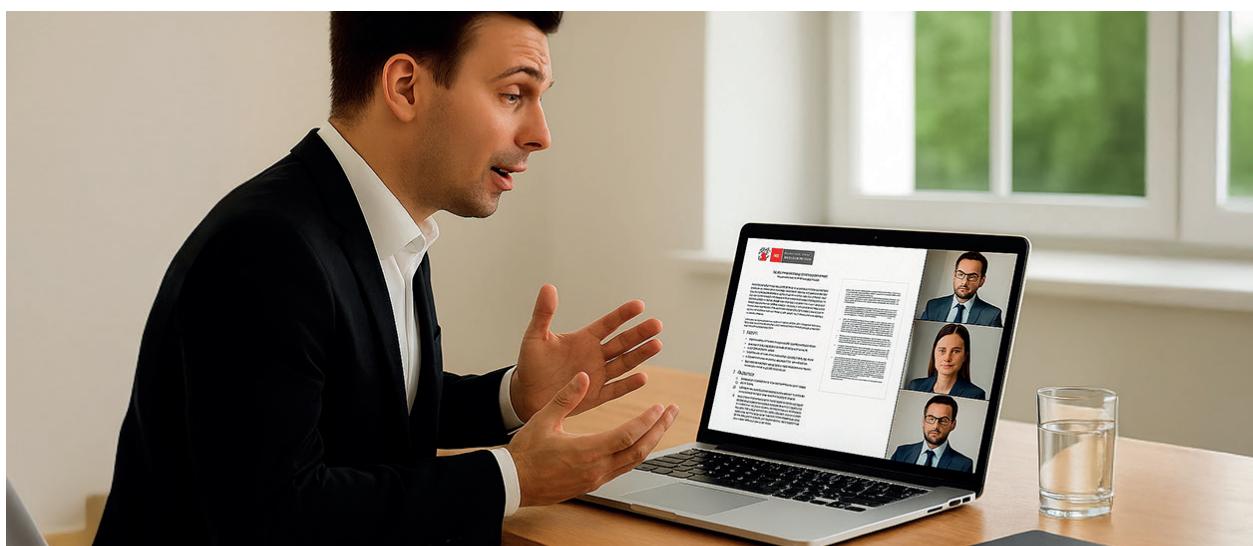
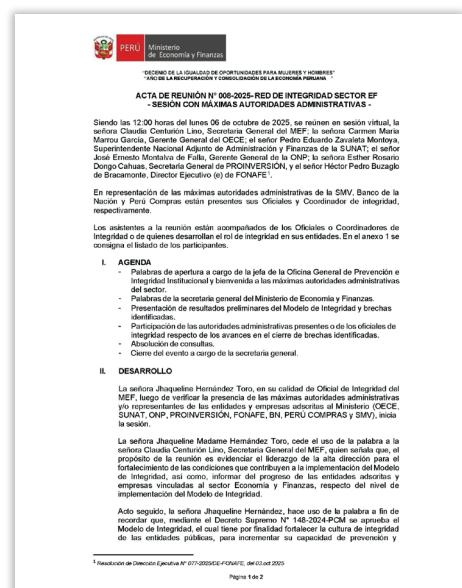
Resultados de la auditoría externa del SIG

Los días 15, 27, 28 y 29 de agosto se llevó a cabo la auditoría externa, no identificándose **“No Conformidades”** en los procesos auditados. Participaron la Oficina General de Administración, Oficina General de Servicios al Usuario, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Tecnologías de la Información, Oficina General de Asesoría Jurídica, Tribunal Fiscal, Procuraduría Pública, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina General de Prevención e Integridad Institucional.



Sesión de la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas

En el marco del fortalecimiento de la capacidad preventiva en materia de integridad y lucha contra la corrupción a nivel sectorial, en el mes de octubre se realizó la segunda sesión plenaria con la participación de las máximas autoridades administrativas del MEF, así como de las entidades adscritas y empresas vinculadas al Ministerio, con la finalidad de continuar promoviendo la Red de Integridad del Sector Economía y Finanzas



5. Integridad en familia

Te invitamos a resolver esta divertida sopa de letras.

SOPA DE LETRAS

¿Cuántas palabras puedes encontrar que contengan las respuestas a las siguientes preguntas?

1. ¿Cuál es el principio que rige la actuación de los servidores para prevenir y luchar contra la corrupción, a efectos que se tomen decisiones prescindiendo de cualquier tipo de interés subjetivo?
2. ¿Cuál es el deber ético que implica actuar con absoluta imparcialidad política, económica, o de cualquier otra índole, en el desempeño de las funciones, demostrando siempre independencia a sus vinculaciones con personas, partidos políticos o instituciones?
3. ¿Qué herramienta propone SERVIR para poner en práctica la toma de decisiones éticas?
4. ¿Cuál es una de las fases que incorpora el modelo de toma de decisiones éticas de SERVIR?
5. Un directivo debe intervenir en la aprobación de una norma de su competencia, pero aprecia que el proyecto de dicha norma no contiene disposiciones que señalen las responsabilidades del órgano que lidera. El directivo toma la decisión de incluir un texto que incluya la responsabilidad de su oficina, ¿consideras su decisión es objetiva? (verdadero / falso)
6. Uno de los beneficios de tomar decisiones objetivas es que reduce el abuso de poder, pero aumenta el riesgo de corrupción. (verdadero / falso)



Ñ	C	V	N	C	T	W	S	LL	X	F	A	L	S	O
B	Z	C	Y	P	I	P	L	Ñ	V	S	W	Q	M	O
S	Q	E	I	O	D	I	C	E	D	E	C	R	R	L
T	X	R	Q	B	S	T	R	N	W	R	Ñ	D	S	M
W	X	F	T	J	R	Y	H	V	LL	V	S	N	K	V
N	C	G	N	E	U	T	R	A	L	I	D	A	D	Ñ
O	B	LL	U	T	C	S	Z	R	Ñ	L	LL	K	M	F
R	K	H	J	I	P	A	U	D	P	O	W	A	K	LL
M	L	Y	F	V	N	C	S	LL	Y	Ñ	R	M	V	C
P	M	J	LL	I	Y	I	T	D	P	I	Q	P	Y	J
Z	S	N	N	D	P	T	B	E	T	U	P	V	R	N
Q	Q	K	B	A	V	É	Z	R	W	Q	X	B	W	G
Y	W	I	K	D	F	S	Q	O	Y	T	Z	LL	P	D
S	R	W	L	T	R	E	F	L	E	X	I	Ó	N	H
X	E	Q	S	K	M	N	O	U	B	I	J	Q	X	G
L	T	A	G	R	Ñ	O	T	P	F	V	H	T	Z	B
N	Y	Z	K	U	L	I	P	V	R	M	G	G	Q	S
J	U	D	E	S	W	S	R	E	B	Ñ	F	Q	P	T
H	P	R	W	X	S	I	F	R	Q	D	A	T	R	X
G	L	E	Q	S	A	C	S	D	T	F	S	Y	Ñ	Y
R	Ñ	P	Y	Ñ	P	E	A	A	Y	P	C	F	LL	N
T	I	Q	U	Z	Y	D	Z	D	U	I	X	A	I	D
V	X	R	D	M	D	E	R	E	H	M	B	Q	K	B
D	V	F	P	D	P	D	Ñ	R	P	Q	W	T	N	L
P	M	O	D	E	L	O	T	O	G	LL	T	N	R	C

RECUERDA

1. Puedes denunciar de manera anónima o solicitar medida de protección de reserva de identidad al momento de presentar tu denuncia de casos en los que un servidor haya obtenido o procurado algún regalo, para sí o para un tercero, por razón del servicio que presta o posición, cargo, autoridad, influencia o apariencia de influencia.
2. La Secretaría Técnica, el OCI y/o la PP, en el marco de sus competencias, adoptan acciones considerando la información proporcionada en la denuncia.
3. Contamos con canales de denuncia virtuales, medios más rápidos y sencillos para presentar una denuncia.



¿Deseas realizar una consulta o tienes duda en materia de integridad?

Ponemos a tu disposición el correo de orientación:

orientacionintegridad@mef.gob.pe





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina General de Prevención e Integridad Institucional

⌂ www.gob.pe/mef ┣ Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú ┣ (511) 311 5930

Síguenos en:

